

Este periódico oficial se publica los Lunes, Jueves y Sábados; y se admiten suscripciones calle del Temple n. 32.



Precios de suscripción: en esta ciudad por un mes 6 rs., por tres 15. Para fuera franco de porte un mes 10 rs. tres 27.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 357.

Diputación provincial de Zaragoza.

Siendo pocos los Pueblos, que no han completado sus cupos para el actual reemplazo, ha resuelto esta Diputación Provincial lo verifiquen en el preciso término de seis días, bajo la multa á que se hagan acreedores por su morosidad, teniendo presente, que la admisión de quintos se hará tan solo en los días Lunes y Jueves de cada semana. Zaragoza 27 de Julio de 1844. El Presidente, Martín de Foronda y Viedma. P. A. del vocal Secretario, Gregorio Albira.

Núm. 358.

Concluye la relacion de fincas nacionales inserta en el Boletín anterior.

11. Otro id. de cabida de 8 almudes en id. término de id.; linda con Bernardo Salvador por dos lados, arrendado á Manuel Ferrer en 20 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 600 rs. y tasado en 200 rs. por cuya &c.

12. Otro id. de cabida de 2 anegas en id. término de id.; linda con Manuel Peña y D. Joaquin Gimenez, arrendado á Benito Capapey en 37 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 1110 rs. y tasado en 380 rs. por cuya &c.

13. Otro id. de cabida de 2 anegas en id. término de id.; linda con Rafael Ascaso y camino, arrendado á Rafael Palacios en 24 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 720 rs. y tasado en 300 rs. por cuya &c.

14. Otro id. de cabida de una anega 6 almudes en id. término de id.; linda con Miguel Abadía y Roque Puyol, arrendado á Ildefonso Ascaso en 30 rs. vn. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 900 rs. y tasado en 300 rs. por cuya &c.

15. Otro id. de cabida de una anega 3 almudes en id. término de id.; linda con Manuel Cerra y camino, arrendado á Bruno Ascaso en 24 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 720 rs. y tasado en 280 rs. por cuya &c.

16. Otro id. de cabida de una anega en Rotura, término de Codo, linda con Manuel Ferrer y camino, arrendado á Antonio Capapey en 28 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de este año, capitalizado en 840 rs. y tasado en 340 rs. por cuya &c.

17. Otro id. de cabida de 3 anegas en id. término de id.; linda con Blas Larrosa y bienes nacionales, arrendado á Ramon Boved en 30 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 900 rs. y tasado en 700 rs. por cuya &c.

18. Otro id. de cabida de una anega en id. término de id.; linda con Rafael Palacios y camino, arrendado á Valero Salvador Butillo en 20 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 600 rs. y tasado en 300 rs. por cuya &c.

19. Otro id. de cabida de 3 anegas en id. término de id.; linda con Joaquin Cerra y camino arrendado á Dionisio Calvete en 28 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 1140 rs. y tasado en 900 rs. por cuya &c.

20. Otro id. de cabida de 3 anegas 10 almudes en id. término de id.; linda con Felipe Aina y camino arrendado á Francisco Salinas en 80 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 2400 rs. y tasado en 1200 rs. por cuya &c.

21. Otro id. de cabida de 2 anegas en id. término de id.; linda con Manuel Peña y Agustín Calvete, arrendado á Bernardo Villagrasa en 47 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 1470 rs. y tasado en 600 rs. por cuya &c.

22. Otro id. de cabida de una anega 8 almudes en id. término de id.; linda con Pedro Salinas y bienes nacionales, arrendado á Valero Sancho en 28 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 840 rs. y tasado en 500 rs. por cuya &c.

23. Otro id. de cabida de 2 anegas en id. término de id.; linda con José Luis y Vicaría arrendado á Lamberto Salvador en 36 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 1080 rs. y tasado en 600 rs. por cuya &c.

24. Otro id. de cabida de 6 anegas en Margén, término de Codo, linda con D. Agustín Calvete y Bernardo Salvador, arrendado á Francisco Salinas en 62 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 1860 rs. y tasado en 1000 rs. por cuya &c.

25. Otro id. de cabida de 2 anegas 4 almudes en id. término de id.; linda con Joaquin é Isidro Ascaso, arrendado á Dionisio Calvete en 70 rs. anuales hasta dicho dia, tasado en 360 rs. y capitalizado en 300 rs. por cuya &c.

26. Otro id. de cabida de 2 anegas 7 al-

mudes en id. término de id., linda con Felipe Aina y viuda de Francisco Calvete, arrendado á José Larrosa y Val en 40 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 1200 rs. y tasado en 400 rs. por cuya &c.

27. Otro id. de cabida de 5 anegas en Riguaito término de id., linda con Sebastian Millan y Blas Larrosa arrendado á Manuel Ferrer en 66 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 1980 rs. y tasado en 800 rs. por cuya &c.

28. Otro de cabida de una anega 6 almudes en fondura término de id., linda con Roque Puyol y magisterio de Belchite arrendado á Manuel Val en 32 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 960 rs. y tasado en 500 rs. por cuya &c.

29. Otro id. de cabida de una anega 6 almudes en Requero término de id., linda con Joaquin Cerra y Vicente Salvador arrendado á Joaquin Palacios en 39 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 1170 rs. y tasado en 500 rs. por cuya &c.

30. Una Viña de cabida de 11 almudes en mendolor término de Codo; linda con D. Francisco Nogues y Nicolas Ascaso arrendada á Manuel Ferrer en 10 rs. anuales hasta dicho día, capitalizada en 300 rs. y tasada en 200 rs. por cuya &c.

Nota. No constan cargas de ninguna especie sobre las fincas que en este anuncio no las tuvieren expresadas, cuya tasacion de todas ellas se ha practicado con arreglo á los artículos 18 y 19 de la Real Instrucción de 1.º de Marzo de 1836 y su capitalizacion segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837.

Adjudicadas que sean las fincas, y hecho saber á los compradores que realicen el primer pago en el término de 15 dias con arreglo al artículo 46 de la Instrucción de 1.º de Marzo de 1836 las desmejoras que ocurriesen en las fincas serán ya de cuenta de los compradores sin derecho á reclamarlas.

Recibido por los compradores la adjudicacion y verificado el primer pago se entenderá que desde entonces entran en posesion de las mismas, y no se admitirá reclamacion alguna posterior sobre abono de desmejoras ó desperfectos ni rescision del contrato, segun está prevenido por el artículo 53 de la citada Instrucción.

Lo que se anuncia al público á fin de las personas que quieran interesarse en su adquisicion se presenten á hacer las posturas que gusten en el día y hora señalados. Zaragoza 20 de Julio de 1844= Manuel de Prida.

Núm. 359.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

*Intendencia de la provincia de Zaragoza.
Remate para el 28 de Agosto á las diez de su mañana.*

CLERO REGULAR.

Debiendo procederse á la venta en subasta pública de las fincas nacionales expresadas á

continuacion, he dispuesto se anuncie al público que se celebrará su remate el día 28 de Agosto de 1844 á las diez de su mañana en las casas consistoriales de esta ciudad ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía del Juzgado con asistencia del Sr. Comisionado especial del ramo ó persona que lo represente y citacion del Síndico Procurador. advirtiéndose que en el mismo día y hora se verificarán otros remates en la villa y Corte de Madrid.

Edificios conventos.

1. El edificio convento del Carmen sito en la ciudad de Tarazona, en el cual no se comprende su Iglesia por hallarse abierta para el culto divino: es susceptible de convertirse en habitaciones de arrendamiento dándoles entrada por la parte del corral, y contiene juntamente con los corrales 2458 varas cuadradas de sitio propio: no produce renta alguna por lo que no se ha capitalizado, y ha sido tasado, inclusa la carpintería, en 101.646 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

2. Otro edificio convento que fué de Capuchinos sito estramuros de dicha ciudad de Tarazona que tuvo el destino de fuerte: se encuentra enteramente estropeado, habiendo desaparecido hasta las divisiones de celdas y solo contiene la parte de tejados que cubren y los pisos cuyos maderos se hallan podridos; consta de 8967 varas cuadradas de sitio en la iglesia, edificio y corrales: hallándose sin la huerta y fuera de camino de tránsito é inutilizado, ha sido tasado, con calidad de ser demolido para utilizar los materiales en 8648 rs. por cuya &c.

3. La 1.a porcion de las 6 en que ha sido dividido el edificio que fué Monasterio de Veruela sito en despoblado y á distancia de un cuarto de legua del pueblo de Vera, cuya porcion comprende el sitio llamado la botica, las caballerizas con el granero hasta la pared medianera del palacio, que puede servir para almacenes, encerrar ganado ú otros usos semejantes, contiene 1322 varas cuadradas de sitio ha sido tasada, atendido su mal estado y situacion, en 16.363 rs. vn. por cuya &c.

4. La 2.a id. que comprende el palacio con la huerta alta á que puede entrarse por el mismo, de cabida de 2 cahices 4 almudes con algunos árboles frutales cerrada con la muralla y demas paredes: el palacio contiene 1487 varas cuadradas de sitio: no está arrendado pero los peritos le han graduado la renta de 1000 rs., tasada, atendida su situacion, la huerta en 12.400 rs. y el palacio en 60.470 rs. que al todo forman 72.870 rs. por cuya &c.

5. La 3.a id. comprende el molino harinero y horno de pan cocer sito en la plaza de palacio, cuya plaza ha de ser comun para todas las porciones; segun informes fidedignos tiene agua segura ocho meses cada año y con el horno tiene 670 varas cuadradas de sitio, ha sido tasada, por la razon indicada en 6900 rs. por cuya &c.

6. La 4.a id. comprende la enfermeria y bodega vinaria, sita en id., contiene 600 varas cuadradas de sitio, y ha sido tasada, por la razon

de esta fecha a instancia de D. D. de

7. La 5.ª id. id. la huerta baja con todos los edificios que se hallan á la izquierda la cual está cerrada por medio de la muralla y paredes de los demas edificios tiene una valsa propia, sino para pescado para albercar cáñamos; entre esta y la huerta componen una cahizada, dos anegas 6 almudes tierra con arbolados; y los edificios, que pueden servir para encerrar ganado ú almacenes, tiene 2191 varas cuadradas de sitio incluso los corrales de dentro de tapias: ha sido tasada en renta en 800rs. y en venta la huerta en 8460 rs. y los edificios en 8362 que al todo forman 16.822 rs. por cuya &c.

8. La 6.ª y última id. que comprende todo lo restante del Monasterio, claustro procesional con la iglesia que contiene 9060 varas cuadradas y atendiendo que no puede dársele otro destino que el de la demolición para utilizar los materiales, ha sido tasada en 80.463 rs. por cuya &c.

Nota. No se comprenden en la tasación del Monasterio de Veruela el órgano, maderas sueltas, como tampoco los sepulcros que pertenecen á la casa del Excmo. Sr. Duque de Villahermosa.

En quiebra de D. Marcelino Frago.

9. Un edificio convento ó sea la 1.ª de las dos porciones en que ha sido dividido el de Religiosas de Altabas sito en el arrabal de esta ciudad con exclusion de la parte que la Junta superior de ventas cedió al Excmo. Ayuntamiento de esta capital para parroquia y habitacion del cura, linda con la 2.ª porcion, corral y la dicha habitacion del Cura, consta de 250 varas cuadradas de sitio con la servidumbre de recibir las aguas pluviales de dicha habitacion del Cura y conservar le el derecho de luces con las salvedades correspondientes; esta porcion tiene 32 palmos lineales de fachada en la calle de los Molinos; no produce renta pero en el año pasado se pagaron 626 rs. por todo el edificio inclusa la enunciada porcion segregada para habitacion del Cura y parroquia. Esta circunstancia y la de no llegar á cubrir los valores capitales ninguna de las tres porciones su respectiva tasacion, hacen ociosa la formacion de aquellos y deberá servir de tipo para la subasta la cantidad de 25.246 rs. que ha sido tasada esta primera porcion.

10. Otro ó sea la 2.ª porcion que comprende desde la 1.ª hasta la confrontacion con el convento viejo y huerta que fué del mismo con derecho á la mitad del paso de agua sito en el corral, contiene 450 varas cuadradas de sitio propio con la servidumbre de recibir las aguas pluviales del convento viejo y conservar le el derecho de luces con las salvedades correspondientes: tiene 68 palmos lineales de fachada en la calle de los Molinos; no produce renta por lo que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 32.546 rs. que es su respectiva tasacion.

11. La 3.ª porcion que comprende el convento viejo ó linea recta por la medianería hasta la huerta que fué del mismo: tiene 440 varas cuadradas de sitio y 91 palmos de fachada en la antedicha calle teniendo el derecho de luces y vertiente de aguas pluviales sobre la 2.ª porcion: no produce renta alguna y ha sido tasada en 50.136 rs. que es &c.

Nota. El pago de las once fincas que anteceden, deberá hacerse por sus respectivos compradores en créditos de la deuda sin interes por todo su valor nominal y en dos plazos iguales, verificándose el 1.º dentro del término de los 15 dias al de la adjudicacion y el 2.º al cumplirse el año de la fecha en que resultase, haber sido satisfecho el primer plazo.

12. La primera porcion del convento que fué de Jesus sito estramuros de esta ciudad comprende la Iglesia vieja hasta el arco Toral y las 4 capillas de cada lado y ademas el trozo de corral delante de la puerta hasta el callejon que se ha de formar de nuevo para dar paso á las otras porciones de 8 varas de ancho, confronta con dicho callejon al mediodia, con camino de herederos al poniente con la cuarta porcion al norte en su arco toral y con la segunda al oriente en el claustro que da á los albiges y division del corral: consta de 1155 varas cuadradas de sitio, no está arrendada pero los peritos le han graduado la renta de 600 rs. por la que se ha capitalizado en 13.500 rs. y tasado en 32.842 rs. que es &c.

Esta primera porcion puede destinarse para graneros.

13. La segunda porcion de dicho edificio convento que comprende el patio descubierto interior con todos los claustros que roman luz de él las dos tramadas de celdas que dan al oriente, y mediodia con los corrales y cubiertos hasta el callejon, la escalera principal y cementerio en linea, linda por el mediodia con el callejon que se ha de formar de nuevo de 8 varas de ancho, al poniente con la primera porcion ó sea la Iglesia vieja hasta el arco toral, por el norte por la cuarta porcion que forma la Iglesia provisional y corral contiguo al cementerio, y al oriente con la tercera porcion ahora huerto de D. Juan Manuel Estrada; consta de 2510 varas cuadradas de sitio propio, no está arrendada pero los peritos le han graduado la renta de 900 rs. por la que se ha capitalizado en 20.250 rs. y tasado en 65.480 rs. que es &c.

Esta segunda porcion puede destinarse para habitaciones.

14. La cuarta porcion de dicho edificio convento que comprende el crucero de la Iglesia vieja, la torre, cubiertos y descubiertos inmediatos á la Iglesia provisional y parte de cementerio con el callejon de este detras de la Iglesia confronta por el mediodia con la Iglesia vieja en su arco toral de la primera porcion y toda la linea del claustro hasta la escalera principal de la segunda porcion, por el poniente con camino de herederos por el norte con huerto que fué de dicho convento y por el oriente con la escalera principal y cementerio de la segunda porcion: consta de 1100 varas cuadradas de sitio propio; tasada en 11563 rs. y capitalizada por la renta de 550 rs. que le han graduado los peritos en 12.375 rs. que es &c.

Esta cuarta porcion puede destinarse para graneros.

15. La 1.ª de las dos porciones en que ha sido dividido el convento de Mínimos, sito á la entrada del pueblo de Fuentes de Ebro que comprende la nave de la Iglesia, crucero, sacristias y capillas, consta de 953 varas cuadradas propias

y 105 de servidumbre, linda con molino de aceite huerta y la 2.ª porción, no está arrendada pero los peritos le han graduado la renta de 400 rs. anuales por la que se ha capitalizado en 9000 rs. y tasado en 16.320 que es &c. Puede destinarse para graneros.

16. La segunda id. id. comprende el patio interior, el claustro en sus cuatro lados, tres llamadas de celdas una à la calle, otra à la huerta y otra al corral y la escalera principal con derecho de luces y vertiente de aguas pluviales à la huerta y corral de entrada; consta de 1800 varas cuadradas propias, linda con la primera porción, huerta y entrada que fué de dicho convento: no está arrendada pero los peritos le han graduado la renta de 900 rs. anuales por la que se ha capitalizado en 20.250 rs. y tasado en 32.420 rs. que es &c.

Esta segunda porción puede destinarse para casas ó posada pública.

Nota. Las tres porciones del edificio convento que fue de Jesus y las dos del de Mínimos de Fuentes de Ebro que han sido retasadas à virtud de orden de la junta superior de 9 de Abril último, han de pagarse por sus respectivos compradores en el término de 6 meses en cupones de intereses vencidos de la deuda consolidada de la nación sin diferencia alguna de interior ni exterior y por todo su valor nominal en cuya forma fueron celebrados los primeros remates.

Nota. No constan cargas de ninguna especie sobre las fincas que en este anuncio no las tuvieron expresadas, cuya tasación de todas ellas se ha practicado con arreglo à los artículos 18 y 19 de la Real Instrucción de 1.º de Marzo de 1836 y su capitalización segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837.

Lo que se anuncia al público à fin de las personas que quieran interesarse en su adquisición se presenten à hacer las posturas que gusten en el día y hora señalados. Zaragoza 26 de Julio de 1844.—Manuel de Prida.

Núm. 360.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el presente se cita y emplaza à todas las personas que se crean con derecho à dos censos pertenecientes à la Capellanía Eclesiástica colativa fundada por D. Melchor Borrnel capellan de honor que fué de S. M. en la Iglesia y capilla de Ntra. Sra. de los Dolores de la villa de Fanlo, sobre casas del capitulo Eclesiástico de la Iglesia del Portillo de esta ciudad, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de este anuncio comparezcan à deducirlo legalmente en el Juzgado de 1.ª instancia à cargo del Sr. D. Isidoro Ramirez y oficio del infrascrito Escribano, bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que hubiere lugar, y se procederá à lo que en derecho corresponda. Y para su publicidad ha acordado el espresado Sr. Juez en provi-

dencia de esta fecha à instancia de D. Alejandro Borrnel vecino de dicha villa, se anuncia mediante el presente. Zaragoza veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro.—Por mandado del Sr. Juez, Juan Soler.

DISPOSICIONES MUNICIPALES.

La conduta de Boticario de la Villa de Añon se halla vacante su dotacion consiste en cinco mil rs. vn. anuales pagados por semestres por el Ayuntamiento. Los aspirantes à ella dirigirán sus solicitudes francas de porte à dicha corporación hasta el quince de Agosto próximo que se proveerá.

La conduta de médico del pueblo de Alborge Partido judicial de Pina en la Provincia de Zaragoza con su agregado del lugar de Alforque que dista tres cuartos de hora, se halla vacante su dotacion es la de cuatro mil rs. vn. anuales, pagados por los Ayuntamientos de ambos pueblos en S. Miguel de Setiembre de cada un año. Los que gusten solicitarla dirigirán sus solicitudes francas de porte al Secretario de Ayuntamiento hasta el 15 de Agosto próximo en que se proveerá.

En la noche del 22 de los corrientes desapareció del Pueblo de Vierlas una mula propia de Simon Morales, que estaba pasturando en una herba de trillar; se ignora si fué espantada ó robada, se suplica à las Autoridades de cualquiera clase que sean, que habida que sea en los términos jurisdiccionales, procedan à la detencion de dicha mula dando aviso inmediatamente al Alcalde constitucional de este Pueblo: señas de la mula de cinco à seis años de edad, siete palmos dos dedos de alzada, roya, bien tallada de ancas, un poco abierta de pechos y esquiva para encabestrar.

La carniceria de la villa de Zuera, con sus yerbas se arrienda, el Domingo cuatro de Agosto próximo y hora de las cuatro de su tarde. El que quiera interesarse en dicho arriendo se presentará en dicho día y hora en la Sala consistorial, donde se le enterará de los pactos y condiciones. Advirtiéndole que el campo de la Torrazá se puede regar cuando se quiera.

La conduta de boticario de la villa de La Almolza se halla vacante; su dotacion es 6200 rs. y por el agregado del lugar de Balfartá 960 rs. al todo 7160 rs. anuales pagados en metálico por sus respectivos ayuntamientos en San Miguel de Setiembre. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento francas de porte, hasta el 28 del actual mes de Julio en que se proveerá.

En la imprenta de este periódico oficial se hallan de venta los estados que los Ayuntamientos de esta provincia deben remitir al Gobierno político de la misma, segun los modelos insertos en los Boletines y reglamento de la ley de Ayuntamientos.

*Zaragoza: Imprenta Nacional.
Su propietario, Ramon Alvarez.*

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Intendencia de la provincia de Zaragoza.
Remate para el 29 de Agosto á las diez de su mañana.

Debiendo procederse á la venta en subasta pública de las fincas nacionales espresadas á continuación, he dispuesto se anuncie al público que se celebrará su remate el dia 29 de Agosto de 1844 á las diez de su mañana en las casas consistoriales de esta ciudad ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía del Juzgado con asistencia del Sr. Comisionado especial del ramo ó persona que lo represente y citacion del Síndico Procurador.

Finca rústica y derechos de riego sitos en Fuentes de Ebro, partido de Pina.
Del Convento de Mínimos en Fuentes de Ebro.

Núm. 1.º del Inventario.

1. Un campo regadio de cabida de 6 anegas en cascál, término de Fuentes de Ebro: linda con Vínculo de Jaso y Senda.

2. Otro de cabida de 6 anegas, en Espuña, término de id.: linda con Pedro Artajona y brazal.

3. Otro de cabida de un cahiz 6 anegas, en id. término de id.: linda con Sr. Conde y camino.

4. Otro de cabida de un cahiz 4 anegas en Viña de Jaime término de id.: linda con herederos de Zapater y brazal.

5. Otro de cabida 3 anegas en Torreblanca, término de id.: linda con José Ayala y rasa.

6. Otro de cabida de 5 anegas, en id. término de id.: linda con Viuda de Lacarreta y Mariano Lapuente.

7. Otro de cabida de un cahiz 4 anegas en Viña de Jaime, término de id.: linda con José Ayala y Nicolas Gambot.

8. Otro de cabida de 4 cahices, en Torrallos, término de id.: linda con rasa y viuda de Zapater.

9. Otro de cabida de un cahiz 4 anegas, en Royal, término de id.: linda con José La Torre y brazal.

10. Otro de cabida de un cahiz 4 anegas en id., término de id.: linda con Figuera y brazal.

11. Otro de cabida de 5 anegas, en id., término de id.: linda con José Ayala y Senda.

12. Otro de cabida de 4 anegas, en Francabana término de id.: linda con Artajona y acequia.

13. Otro de cabida de 3 anegas en Juncares término de id.: linda con Santiago Lapuente y camino de las viñas.

14. Otro de cabida de un cahiz en cascál término de id.: linda con brazal de la Almenrera.

15. Otro de cabida de 3 anegas 6 almudes en Novillas, término de Fuentes de Ebro: linda con Miguel Tolon y Fracisco Jaso.

16. Otro de cabida de 3 anegas, en Azurio término de id.: linda con Francisco Basa y camino de Zaragoza.

17. Otro de cabida de un cahiz en cascál, término de id.: linda con Blas Ladron y Convento de la Vitoria.

18. Otro de cabida de un cahiz 6 anegas, en id. término de id.: linda con Antonio Tolon y Jayme Basa.

19. Otro de cabida de un cahiz 6 anegas, en id., término de id.: linda con Viuda de José Larraga y D. Martin Lapuente.

20. Otro de cabida de 8 cahices en Fiero, término de Fuentes de Ebro: linda con el Sr. Conde.

Estas 20 tierras están arrendadas á Francisco Miguel, Felix Ramon y Fracisco Lizaga en 18 anegas 7 almudes trigo anuales hasta 30 de Setiembre de 1846 que al precio de 13 rs. la anega valen 240 rs. 22 mrs. han sido tasadas en 4444 rs. y capitalizadas en 7219 rs. 14 mrs. por cuya cantidad se sacan á subasta.

21. Otro de cabida de un cahiz 2 anegas en cascál, término de Fuentes de Ebro: linda con camino del medio y rasa.

22. Otro de cabida de 3 cahices, en id. término de id.: linda con carretera y rasa.

23. Otro de cabida de 5 anegas en Santa Bárbara, término de id.: linda con carretera y pupilos de Juan Larraz.

24. Otro de cabida de 4 anegas en ademas, término de id.: linda con Joaquin Buencasa y rasa.

25. Otro de cabida de un cahiz 4 anegas,

en Royal, término de id.: linda con camino y brazal.

28.

26. Una viña inutil de cabida de un cahiz en Suertes, término de id.: linda con Viuda de Francisco y José Blasco.

29.

27. Otra id. id. de cabida de 2 cahices 6 anegas, en Viña de Jaime, término de id.: linda con Pablo Lapuente y acequia de Ebro.

30.

28. Un campo regadio de cabida de 5 anegas, en Azurio, término de id.: linda con convento de San Lázaro y brazal.

31.

29. Otro de cabida de 4 anegas, en Val de ranca, término de id.: linda con Martín Miguel y rasa de riego.

32.

30. Otro de cabida de un cahiz 6 anegas en Ebro viejo, término de id.: linda con escorredero y brazal.

39.

31. Otro de cabida de 3 cahices 3 anegas en Tornallos, término de id.: linda con viña de Mínimos y Viuda de Zapater.

40.

32. Otro yermo de cabida de un cahiz una anega, en cascál, término de id.: linda con Antonio Lapuente y galerón.

41.

33. Otro de cabida de 4 cahices, en Tornallos, término de id.: linda con D. Francisco Zapater y brazal.

42.

34. Otro de cabida de 2 cahices 6 anegas en Ramillo, término de id.: linda con D. Francisco Ladron y camino.

51.

35. Otro de cabida de una anega, en Torreblanca, término de id.: linda con Francisco Ladron y camino.

52.

36. Otro de cabida de 2 cahices en Ramillo, término de id.: linda con Viuda de Mariano Casajus y el Sr. Conde.

53.

37. Otro de cabida de un cahiz, en Ruidor término de id.: linda con camino de Hajar y brazal.

54.

38. Otro de cabida de 6 anegas, en Morretón, término de Fuentes de Ebro: linda con Santiago Artajona y Juan Laviñeta.

De estas 18 tierras, las 7 últimas no están arrendadas y las restantes pagan anualmente hasta dicho día, 14 anegas 2 almudes trigo, que á dicho precio hacen 184 rs. 11 mrs. tasadas en 3742 rs. y capitalizadas en 5529 rs. 24 ms. por cuya &c.

19.

39. Otro de cabida de una anega 6 almu-

des en camino de Zaragoza, término de Fuentes de Ebro: linda con el Sr. conde y Antonio Lapuente, arrendado á Francisco Miguel.

20.

40. Otro de cabida de 2 anegas, en cascál, término de id.: linda con Jerónimo Ramon y camino de Zaragoza, arrendado á id.

21.

41. Otro de cabida de 3 anegas, en Torreblanca, término de id.: linda con Mariano Ayala y Juan Ladron, arrendado á id.

22.

42. Otro de cabida de 5 anegas, en Bardinas, término de id.: linda con Pedro Larcada y brazal, arrendado á id.

23.

43. Otro de cabida de 3 anegas en id. término de id.: linda con Miguel Cortes y brazal de Azurio, arrendado á id.

24.

44. Un tomador de agua de cabida de una anega 6 almudes en Azurio, término de id.: linda con Sr. Conde y Luis Lizaga arrendado á id.

25.

45. Otro de cabida de un cahiz en Bardinas, término de id.: linda con Gregorio Novallas y brazal arrendado á id.

26.

46. Otro id. de cabida de un cahiz 2 anegas en Juncas, término de id.: linda con viuda de Zapater y Agustín Ladron arrendado á id.

27.

47. Otro de cabida de 6 anegas en Cascál término de id.: linda con José Garcia y brazal, arrendado á id. como los anteriores hasta 30 de Setiembre de 1846.

35.

48. Un campo de cabida de 5 anegas en Algodón, término de Fuentes de Ebro: linda con Valero Ramon y acequia, arrendado á Cristóbal Garin hasta 30 de Setiembre de 1847

36.

49. Un campo de cabida de 6 anegas, en Tornallos, término de id.: linda con otro de esta procedencia, arrendado á Domingo Larrañad hasta 30 de Setiembre de 1846.

37.

50. Otro de cabida de 2 anegas, en Algeciras, término de id.: linda con José Infante y brazal, arrendado á Cristóbal Parroche hasta dicho día.

38.

51. Otro de cabida de 2 cahices 2 anegas en Rozas, término de id.: linda con Mariano Tolon y brazal del término, arrendado á Joaquín Luesma hasta id.

43.

52. Otro de cabida de un cahiz una anega, en Parral, término de id.: linda con Raimundo Lapuente y acequia, no está arrendado.

44.

53. Otro de cabida de una anega, en cas-

cal, término de id.: linda con camino de Zaragoza y acequia de Ebro, no está arrendado.

45.

54. Otro de cabida de 4 anegas, en Algeciras, término de Fuentes de Ebro: linda con Viuda de José Infante y brazal del término no está arrendado.

46.

55. Otro de cabida de 4 anegas, en id. término de id.: linda como el anterior, no está arrendado.

47.

56. Otro de cabida de un cahiz, en Azurio, término de id.: linda con Gaspar Laborada y rio Jinel, no está arrendado.

48.

57. Otro de cabida de 2 cahices, en Baño, término de id.: linda con camino del término y brazal, no está arrendado.

49.

58. Otro de cabida de un cahiz, en Azurio, término de id.: linda con Santiago Artajona y Fermín Armendariz, no está arrendado.

58.

59. Otro de cabida de 3 cahices 4 anegas en el del Señor, término de id.: linda con Felipa Gambod y Santiago Lapuente no está arrendado.

Estas 21 fincas que pagan anualmente 8 anegas 2 almudes trigo que á id. hacen 106 rs. 11 mrs. han sido tasadas en 2622 rs. y capitalizadas en 3189 rs. 24 mrs. por cuya &c. Del Convento de la Victoria de Zaragoza.

1.

60. Un campo regadio de cabida de un cahiz una anega, en Francavana, término de Fuentes de Ebro: linda con Mariano Lapuente y rasa, arrendado á Francisco Miguel.

2.

61. Otro id. de cabida de un cahiz 4 anegas en Salceras, término de id.: linda con Viuda de Antonio Lima y carretera, arrendado á id.

3.

62. Otro de cabida de un cahiz 3 anegas en Juncare, término de id.: linda con brazal y Hospital, arrendado á id.

4.

63. Otro de cabida de 5 anegas en Espueña, término de id.: linda con Pedro Pelegrin y brazal, arrendado á D. Pedro Laborda.

5.

64. Otro de cabida de 4 anegas en Juncare, término de id.: linda con carretera y Joaquin Buenacasa, arrendado á id.

6.

65. Otro de cabida de 6 anegas, en idem, término de id.: linda con Pedro Artajona y escorredero, arrendado á id.

7.

66. Otro de cabida de 2 cahices 6 anegas en campo fondo término de id.: linda como el anterior, arrendado á id.

8.

67. Otro de cabida de 6 anegas, en Ademas término de id.: linda con Miguel Anto-

nio Larrayad y rasa, arrendado á id.

9.

68. Otro de cabida de 3 cahices 3 anegas en Torreblanca, término de id.: linda con acequia de Ebro y Francisco Lapuente, arrendado á D. Alejandro Sorolla.

10.

69. Otro regadio, de cabida de 3 cahices en cascal, término de id.: linda con Antonio Ramon y rasa, arrendado á id.

11.

70. Otro de cabida de un cahiz en las Suertes, término de id.: linda con Lorenzo Domíche y D. Pedro Laborda, arrendado á Francisco Miguel.

12.

71. Otro de cabida de un cahiz, en id., término de id.: linda con Miguel Lapuente y Mariano Tolón, arrendado á id.

13.

72. Otro de cabida de un cahiz 4 anegas en Ebro viejo, término de id.: linda con Martín Lapuente y Brazal, arrendado á D. Pedro Laborda.

14.

73. Otro de cabida de un cahiz 2 anegas, en Algeciras, término de id.: linda con Don Miguel Valenzuela y rasa, arrendado á id. como los anteriores hasta 30 de Setiembre de 1846.

15.

74. Otro de cabida de 2 cahices, en Pradillo, término de id.: linda con D. Pedro Latorre y brazal, arrendado á Cristóbal Garin hasta 30 de Setiembre de 1847.

16.

75. Otro yermo de cabida de un cahiz 6 anegas, en Lucien, término de id.: linda con brazal de la manga, no está arrendado.

17.

76. Otro id. de cabida de 6 anegas, en campos, término de id.: linda con Antonio Artajona y convento de Santo Domingo, no está arrendado.

18.

77. Otro id. de cabida de 6 anegas, en Azurio término de id.: linda con José Infante y Bernardo Jaso; no está arrendado.

Estas 18 tierras que pagan anualmente 21 anegas 11 almudes trigo y á 13 rs. la anega, valen 284 rs. 29 mrs. vn., han sido tasadas en 4670 rs. y capitalizadas en 8545 rs. 20 mrs. por cuya cantidad &c.

Del convento de Santo Domingo de Zaragoza.

1.

78. Un campo regadio de cabida de 7 anegas, en Torreblanca, término de Fuentes de Ebro: linda con José Ferrer y brazal, arrendado á Francisco Miguel.

2.

79. Otro de cabida de 7 anegas, en Fajas, término de id.: linda con Francisco Basa y escorredero arrendado á id.

3.
80. Otro de cabida de 6 anegas, en cascá, término de id.: linda con D. José Ayala y brazal, arrendado á id.
4.
81. Otro de cabida de 5 anegas, en Espueña, término de id.: linda con Francisco Lapuente y José Ayala, arrendado á id.
5.
82. Otro de cabida de 3 anegas, en Pedregosa, término de id.: linda con D. Pedro Artajona y brazal, arrendado á Pedro Laborda.
6.
83. Otro de cabida de 6 anegas, en Ramillo, término de id.: linda con José Latorre y camino del Soto, arrendado á la viuda de Manuel Larrayad.
7.
84. Otro de cabida de 6 anegas, en Salceras, término de id.: linda con Vínculo de Jaso y carretera de la Palomera, arrendado á id.
8.
85. Otro de cabida de un cahiz, en Baño, término de id.: linda con brazal y camino, arrendado á id.
9.
86. Otro de cabida de 2 anegas, en Espiñalgo término de id.: linda con Manuel Lapuente, y Talon y camino, arrendado á Francisco Miguel.
10.
87. Otro de cabida de un cahiz 2 anegas en Espueña, término de id.: linda con Miguel Lapuente y brazal, arrendado á Felix Ramon.
11.
88. Otro de cabida de un cahiz, en Algodor término de id.: linda con Sto. Hospide Zaragoza y Valero Ramon, arrendado á id. como los anteriores, hasta 30 de Setiembre de 1846.
12.
89. Otro de cabida de un cahiz 2 anegas, en Rozas, término de id.: linda con Miguel Lapuente y Gregorio Novallas, arrendado á Cristobal Garin hasta 30 de Setiembre de 1847.
13.
90. Otro yermo de cabida de un cahiz 2 anegas, en Royal, término de id.: linda con Antonio Artajona y viuda de Francisco Tolon, no está arrendado.
14.
91. Otro id. de cabida de un cahiz 4 anegas, en Morreton, término de id.: linda con D. José Ayala y Miguel Narro, no está arrendado.
15.
92. Otro id. de cabida de 2 cahices 6 anegas, en Riera, término de id.: linda con Don Santiago Artajona y brazal, no está arrendado.
Estas 15 tierras que pagan anualmente 13 anegas trigo que á dicho precio valen 169 rs. han sido tasadas en 2742 rs. y capitalizadas en 5070 rs. por cuya cantidad &c.

Del convento de S. Ildefonso de Zaragoza.

1.
93. Un campo regadío de cabida de 6 anegas en Algeciras, término de Fuentes de Ebro: linda con Juan Antonio Latorre, arrendado á Miguel Gracia, hasta 30 de Setiembre de 1846.
2.
94. Otro id. de cabida de 6 anegas, en id., término de id.: linda con Pupilos de Francisco Pelegrin arrendado á id. hasta id.
3.
95. Otro id. de cabida de 5 anegas, en Manga, término de id.: linda con Mariano Lapuente y brazal, arrendado á Miguel Arizmendi hasta dicho dia.
4.
96. Otro id. de cabida de 7 anegas, en oliveruelos término de id.: linda con José Lovato y brazal, arrendado á Manuel Tolon hasta dicho dia.
5.
97. Otro id. de cabida de 5 anegas en Espueña, término de id.: linda con Francisco Ramon y brazal, arrendado á id. hasta dicho dia.
6.
98. Otro id. de cabida de un cahiz, en Juncares término de id.: linda con D. Francisco Genzor y brazal, arrendado al mismo hasta dicho dia.
7.
99. Otro de cabida de 3 cahices 3 anegas, en Torreblanca, término de id.: linda con Juan Larraz y brazal, arrendado á id., hasta id.
8.
100. Otro id. de cabida de un cahiz 4 anegas en Algodor, término de id.: linda con Pedro Artajona y Jacobo Soro arrendado á id. hasta id.
9.
101. Otro id. de cabida de un cahiz 4 anegas, en Pradillo, término de id.: linda con Martín Lapuente y Escorredero, arrendo á id. hasta id.
10.
102. Otro yermo de cabida de 5 anegas en Azurio, término de id.: linda con Pedro Laborda y Nicolas Ruimorte, no está arrendado.
11.
103. Otro id. de cabida de un cahiz 2 anegas, en id., término de id.: linda con Mariano Lapuente y camino del término; no está arrendado.
12.
104. Otro id. de cabida de 3 anegas, en cascá, término de id.: linda con Sr. Conde y brazal, no está arrendado.
13.
105. Otro id. de cabida de un cahiz 6 anegas, en id. término de id.: linda con camino y senda del término, no está arrendado.

(Se concluirá.)

Zaragoza: Imprenta Nacional.
Su propietario, Ramon Alvarez.